



Extremadura

# Riesgo Cero



Primavera 2021 | Nueva etapa - nº 54

Revista de UGT-Extremadura sobre Salud Laboral



## La salud y la seguridad **UN DERECHO FUNDAMENTAL EN EL TRABAJO**



#SaludySeguridadTuDerecho

28 DE ABRIL 2021, DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

**ESTRATEGIA EUROPEA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**EL AMIANTO Y LA REPARACIÓN A SUS VÍCTIMAS**

**ENCUESTA EUROPEA ONLINE SOBRE DROGAS**

**FICHA TÉCNICA: CRITERIO TÉCNICO OE ITSS Nº 104/2021 SOBRE ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN RIESGOS PSICOSOCIALES**



FINANCIA

Consejería de Hacienda y Administración Pública

JUNTA DE EXTREMADURA

# BREVES EN PREVENCIÓN



**el Periódico**

**HERIDO UN TRABAJADOR AL QUEDAR ATRAPADO POR UNA PRENSA EN UNA CANTERA DE QUINTANA**

Fuente: El Periódico Extremadura | 7/01/2021

**EL PAÍS**

**MUEREN AHOGADOS EN EL GUADIANA TRES TRABAJADORES QUE LIMPIABAN EL RÍO A SU PASO POR BADAJOZ**

Fuente: El País | 25/01/2021



**EL INDEPENDIENTE**

**FALLECE UN TRABAJADOR SIN CONTRATO TRAS CAER DE UN ANDAMIO Y RECHAZAR SU JEFE LLAMAR AL 112**

Fuente: El Independiente | 18/02/2021

**europa  
press**

**UN TRABAJADOR RESULTA HERIDO GRAVE AL VOLCAR SU CAMIÓN EN LAS OBRAS DEL AVE EN PLASENCIA**

Fuente: europapress.es | 24/02/2021

**europa  
press**

**FALLECE UN TRABAJADOR TRAS CAERLE ENCIMA PIEZAS DE HIERRO CUANDO DESCARGABA UN CAMIÓN EN TABERNAS (ALMERÍA)**

Fuente: europapress.es | 02/03/2021



**HERIDO GRAVE UN TRABAJADOR DE MERCEDES AL QUEDAR ATRAPADO POR UNA MÁQUINA**

Fuente: EITB MEDIA | AGENCIAS | 24/03/2021

**LA VERDAD**

**HERIDO GRAVE UN TRABAJADOR AL CAER A UNA FOSA SÉPTICA DE UNA GRANJA DE CERDOS EN BULLAS**

Fuente: LA VERDAD | Murcia | 25/03/2021

**el Periódico**

**Muere un joven de 26 años en un accidente laboral al precipitarse de la cubierta de una nave en Almendralejo**

Fuente:

europapress.es | 25/03/2021

**Diario de Mallorca**

**HERIDO GRAVE UN TRABAJADOR AL PRECIPITARSE A UN FOSO DE TRES METROS DE UNA LAVANDERÍA EN CAN PICAFORT**

Fuente: Diario de Mallorca | PALMA | 16/04/2021

**europa  
press**

**HERIDO GRAVE UN TRABAJADOR TRAS QUEDAR ATRAPADO MIENTRAS DESCARGABA UN CAMIÓN EN MONTEFRÍO (GRANADA)**

Fuente: europapress | 19/04/2021



**canal  
extremadura**

**HOSPITALIZADO UN TRABAJADOR DE CEREZAL TRAS CAER DESDE UN**

Fuente: Canal Extremadura | 26/04/2021



**Canal Sur  
RADIO Y TELEVISIÓN**

**FALLECE UN TRABAJADOR ATROPELLADO EN LA MINA DE LA MAGDALENA EN HUELVA**

Fuente: CANAL SUR MEDIA | 28/04/2021

**europa  
press**

**FALLECE UN TRABAJADOR GOLPEADO POR UNAS BOMBONAS EN UNA NAVE DEL POLÍGONO GUADALHORCE**

Fuente: europapress.es | 29/04/2021

**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**DOS TRABAJADORES SUFREN UN ACCIDENTE MIENTRAS CAMBIABAN UN CARTEL LUMINOSO EN CÁCERES**

Fuente: Hoy | 30/04/21

# SUMARIO



**Página 2**  
BREVES EN PREVENCIÓN



**Página 3**  
EDITORIAL



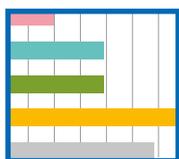
**Páginas 4 y 5**  
28 DE ABRIL: DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO



**Páginas 6 y 7**  
ESTRATEGIA EUROPEA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO



**Páginas 8 y 9**  
AMIANTO



**Página 10 y 11**  
ACCIDENTALIDAD ENERO-MARZO DE 2021 EN EXTREMADURA



**Página 12**  
LEGISLACIÓN

## RIESGO CERO

Boletín de Salud Laboral de UGT-Extremadura

## EDITA

UGT-Extremadura  
Secretaría de Igualdad, Políticas Sociales y Salud Laboral.

## FINANCIA

Junta de Extremadura.  
Consejería de Hacienda y Administración Pública

## DEPÓSITO LEGAL

CC-204-2002

## UGT-EXTREMADURA

C/ La Legua, 17 • 06800 Mérida.  
Tfno. 924 485 370 / Fax 924 485 359  
slaboral@extremadura.ugt.org

# EDITORIAL

Es importante resaltar la importancia de la situación de crisis sanitaria y económica en la que nos encontramos y que debe ser tenida en cuenta a la hora de realizar las comparaciones de los datos estadísticos correspondientes a los primeros meses del año 2021. En febrero de 2020, la actividad de las empresas no estaba afectada por la crisis provocada por la COVID-19, por lo tanto, era esperable un descenso de la siniestralidad.

Tratando cifras reales, 105 trabajadores han fallecido durante el segundo mes de 2021, analizando las causas de estos fallecimientos durante la jornada de trabajo se observa que la primera de ellas son los infartos y derrames cerebrales con 33 accidentes (sin variación respecto al dato de 2020). Los fallecimientos por accidentes de tráfico aumentan en un 38,5%, alcanzando los 18 fallecimientos.

Hasta el segundo mes del año se han registrado 3.519 accidentes de trabajo debidos a la COVID-19, de los que solo 3 han sido mortales y 8 graves. Esto contrasta fuertemente con los datos facilitados por el Ministerio de Sanidad, en los que desde el inicio de la pandemia y hasta el 9 de abril tenían registrados 128.798 positivos entre el personal sanitario.

Estas cifras debemos tomarlas con cautela y esperar a analizar su evolución a lo largo del año. Bien es cierto que, debido a la reducción de la actividad empresarial, se reduce la siniestralidad laboral. Por otro lado, desde UGT seguiremos con detenimiento la publicación de la estadística de accidentes de trabajo ya que durante 2020 y a pesar del descenso en la actividad, se produjo un enorme incremento de los accidentes mortales, lo que pone de relieve que la seguridad y salud en el trabajo se está dejando en un segundo plano en las empresas.

La precariedad laboral mata y está detrás de los accidentes y las muertes en el trabajo. Está más que demostrado que unas malas condiciones de trabajo influyen en la generación de daños a la salud de los trabajadores y trabajadoras, por ello es necesario que sean derogadas las reformas laborales de forma urgente.

Desde UGT instamos al Gobierno a abrir una mesa de diálogo social en materia de siniestralidad laboral para acordar medidas urgentes que pongan fin a esta situación. El Gobierno ha de implicarse no puede mirar hacia otro lado.

Nos reiteramos en nuestra propuesta de articular un Plan de choque contra la siniestralidad laboral de forma inmediata. Entre las líneas de este Plan de Choque no puede faltar la reducción de la incidencia de los riesgos psicosociales entre la población trabajadora ya que la primera causa de muerte durante la jornada de trabajo son los infartos y derrames cerebrales, patologías asociadas a este tipo de riesgos laborales.

# 28 de abril

# la salud y la seguridad, Un derecho fundamental en el trabajo

DÍA INTERNACIONAL DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El 28 de abril es la fecha que eligió el movimiento sindical para recordar a las compañeras y compañeros que perdieron la salud y la vida en accidentes de trabajo o por enfermedades de origen laboral y para denunciar las precarias condiciones de trabajo que están en el origen de estos daños. Posteriormente la Organización Internacional de Trabajo (OIT) la institucionalizó como Día Internacional para la salud y la seguridad en el trabajo.

La salud y la seguridad en el trabajo deberían ser cuestiones de primer orden en la agenda política a nivel mundial, pero desgraciadamente no es así. Un buen ejemplo del desinterés por la vida de las personas trabajadoras lo encontramos en las intolerables condiciones laborales en las obras de las instalaciones para la Copa del Mundo de Fútbol de 2022 en Catar, en las que según el diario británico The Guardian, ya han fallecido al menos 6.500 trabajadores y trabajadoras. Una masacre que transcurre entre la condescendencia de los Gobiernos del resto de países y sin que se alcen voces que cuestionen la celebración de un evento deportivo en semejante contexto. Situaciones como esta son las que empujan al movimiento sindical a exigir que la salud y la seguridad en el trabajo se reconozcan como un derecho fundamental y así lo hemos trasladado como una propuesta de la Confederación Sindical Internacional, que finalmente será tratada en la Conferencia de la OIT de 2022.

En nuestro país la situación tampoco es muy alentadora, ya que mueren cada año más de 700 trabajadores y trabajadoras, evidenciando que la prevención de riesgos laborales en España es más formal que real. En 2020 el número de accidentes de trabajo mortales, lejos de disminuir, ha aumentado un 2%, a pesar del acusado descenso de la actividad económica provocado por la pandemia por COVID-19, poniendo de manifiesto que la seguridad y salud en el trabajo se está dejando en un segundo plano en las empresas y administraciones.

---

## Tras 25 años de vigencia de la Ley de Prevención de Riesgos, los daños a la salud en el trabajo siguen estando presentes en nuestro día a día.

---

Las enfermedades profesionales siguen sin aflorar permaneciendo ocultas, lo que imposibilita la prevención de múltiples patologías relacionadas con el entorno laboral, algunas de ellas muy graves o mortales como por ejemplo los cánceres de origen laboral.

Tras 25 años de vigencia de la Ley de Prevención de Riesgos, los daños a la salud en el trabajo siguen estando presentes en nuestro día a día. Seguimos lejos de alcanzar el objetivo que se marcó

de conseguir interiorizar la prevención de riesgos en las empresas, al contrario, tenemos que denunciar la mercantilización de la salud laboral. La falta de cultura preventiva entre el tejido empresarial, unida a la inestabilidad laboral y a las condiciones precarias del empleo, caracterizadas por la enorme temporalidad y parcialidad de la contratación, generan el caldo de cultivo perfecto para el deterioro de la salud laboral. Las reformas laborales supusieron un punto de inflexión en la extensión de un marco de relaciones laborales determinado por la precariedad que tuvo como consecuencia el inicio de un repunte en la siniestralidad en 2013. La precariedad mata y desde ese año 5.183 personas han perdido su vida en el trabajo. La derogación de la reforma laboral de 2012 es el primero de los pasos que deben darse para garantizar la protección de la seguridad y salud en el trabajo. Los trabajadores y trabajadoras debemos recuperar nuestros derechos, por lo que debe avanzarse para establecer un modelo de relaciones laborales que genere empleos libres de riesgo, de calidad y con salarios dignos.

Este 28 de abril toca hacer balance de un año de pandemia de COVID-19 y de sus efectos en la seguridad y la salud en el trabajo. Un año en el que se ha puesto de manifiesto de manera dramática la contradicción entre la salud y la vida y las presiones para mantener la actividad económica mucho más allá de lo que aconsejaban los expertos en salud pública. Han sido las

plantillas de los sectores ya conocidos como esenciales quienes han sufrido los estragos del virus de manera más directa y en muchas ocasiones sin el debido reconocimiento por parte de las autoridades. Recientemente se ha asimilado la COVID-19 a enfermedad profesional en el caso de los trabajadores sanitarios y sociosanitarios, en lugar de un accidente laboral, como se venía haciendo hasta el momento. Desde UGT, consideramos insuficiente esta medida y exigimos que la COVID-19 se incluya en el listado español de enfermedades profesionales, extendiendo esta cobertura a un mayor número de profesiones expuestas al riesgo y sin limitación temporal.

Y 2021 debe ser el año que marque el inicio del fin del inmenso problema del cáncer de origen laboral. La falta de reconocimiento de los cánceres de origen laboral es un grave problema que está privando a los afectados de las prestaciones derivadas de la contingencia profesional. Desde UGT vamos a presionar para que las modificaciones de la Directiva Europea sobre

protección frente a la exposición a cancerígenos y mutágenos sean traspuestas en tiempo y garantizando la máxima protección de la salud de los trabajadores. Seguiremos reivindicando la trasposición de la Directiva para la protección contra los peligros derivados de la exposición a radiaciones ionizantes, entre las que se encuentra el gas radón, que causa cáncer.

Es evidente que aún queda mucho por hacer, es hora de acometer cambios normativos para adaptarnos a las nuevas realidades, pero sobre todo que mejoren la protección de la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, siendo conscientes de que esto es tan solo una parte del problema ya que, tenemos que solucionar también el altísimo grado de incumplimiento de la normativa existente, intensificando los mecanismos de garantía de la efectividad del cumplimiento.

Desde UGT volvemos reclamar la plena integración de la salud laboral en la salud pública, hoy con mayor convencimiento desde la

experiencia de la pandemia, lo que exige una mayor coordinación entre los departamentos de sanidad y de trabajo tanto en la Administración General del Estado, como en las CCAA. E insistimos en la necesidad de dotar de mayores recursos tanto a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social como a los organismos de referencia en salud laboral como el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los institutos regionales. Por nuestra parte vamos a seguir demostrando que la salud y la seguridad en el trabajo es una de las líneas prioritarias de nuestra acción sindical, tal y como como demuestran día a día en los centros de trabajo nuestros principales agentes, las delegadas y los delegados de prevención.

Este año 2021 se llevará a cabo una concentración frente a la Subdelegación del Gobierno de Cáceres, para reivindicar y exigir al Gobierno el refuerzo de la labor Inspectora en las empresas y que se ponga en marcha un Plan de Choque para combatir la Siniestralidad Laboral dentro del marco del Diálogo Social.





# 10 CAMBIO CLIMÁTICO

Pixabay

Para que todo el mundo sea capaz de comprender y entender lo que supone el cambio climático, y sus efectos sobre los trabajadores y trabajadoras, de detallan las siguientes afirmaciones:

- La salud y la seguridad de los trabajadores y las trabajadoras al aire libre en la agricultura o la construcción se verán especialmente afectadas por el aumento de las temperaturas y las olas de calor.
- Los trabajadores y las trabajadoras de los servicios públicos, verán aumentar su estrés y su carga de trabajo a medida que los fenómenos meteorológicos extremos sean más frecuentes y más intensos con el tiempo.
- Los trabajadores y las trabajadoras del sector del transporte se verán muy afectados por los posibles daños en las infraestructuras y el endurecimiento de las condiciones de trabajo.
- El cambio climático también provocará retos importantes en la gestión del agua y en el sector de la energía, lo que a su vez podría afectar a toda la cadena de suministro y a los puestos de trabajo relacionados, así como a la pobreza energética.
- El cambio climático también afectará al empleo en Europa. Además de las nuevas necesidades en términos de competencias, un estudio de la Dirección General de Acción Climática de la Comisión Europea muestra que, si no se toma ninguna medida de adaptación para proteger el empleo, 410.000 puestos de trabajo podrían estar en peligro en 2050.

**Desde UGT, se ha trabajado en la elaboración de un proyecto, que viene a destacar la importancia de la vulnerabilidad del empleo hacia una transición justa.**

**El objetivo principal del proyecto ha sido favorecer una transición justa en los sectores productivos principalmente implicados en la adaptación al cambio climático, evitando las consecuencias negativas en el empleo y analizando las oportunidades y los yacimientos laborales derivados de la transición ecológica.**

**Conocer los sectores, colectivos y regiones más vulnerables en nuestro país, así como los nichos de empleo y las oportunidades relacionadas con la adaptación de los sectores productivos al cambio climático, permite establecer medidas más efectivas en favor de la cohesión social y territorial y de la justicia climática. Lo que ayuda a que la transición ecológica y la adaptación al cambio climático sean socialmente justas, reduciendo las desigualdades y mejorando el empleo y la calidad de vida de las personas, sin dejar a nadie atrás.**







# ACCIDENTALIDAD LABORAL EXTREMADURA ENERO-MARZO 2021



Los accidentes mortales ocurridos en nuestra región durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021, suman **un total de 7 accidentes**.

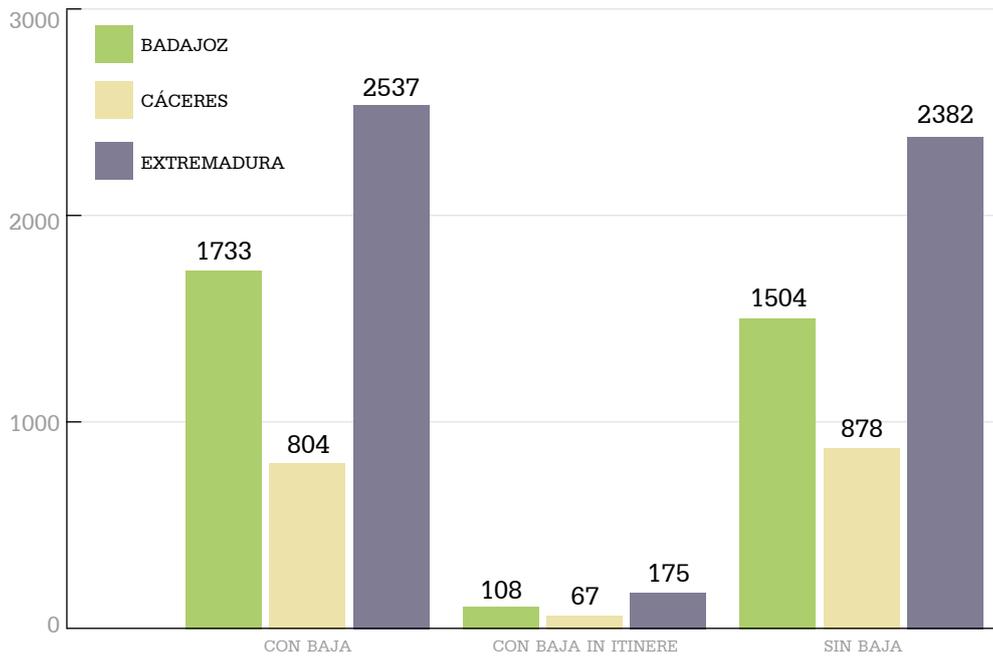


Del total de los accidentes, 4 de ellos se han producido en el sector de la agricultura, seguido del sector servicios con 2 accidentes y el sector de la industria que registra un accidente.

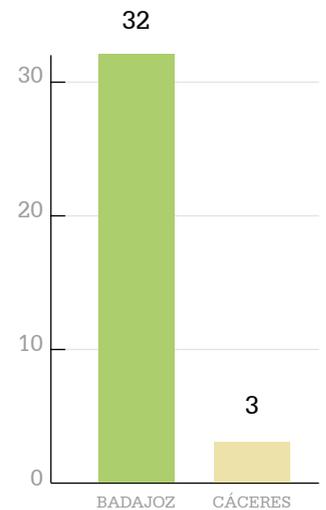


En el año periodo de enero a marzo de 2021 se han producido **422 accidentes laborales menos** que en el mismo periodo de 2020.

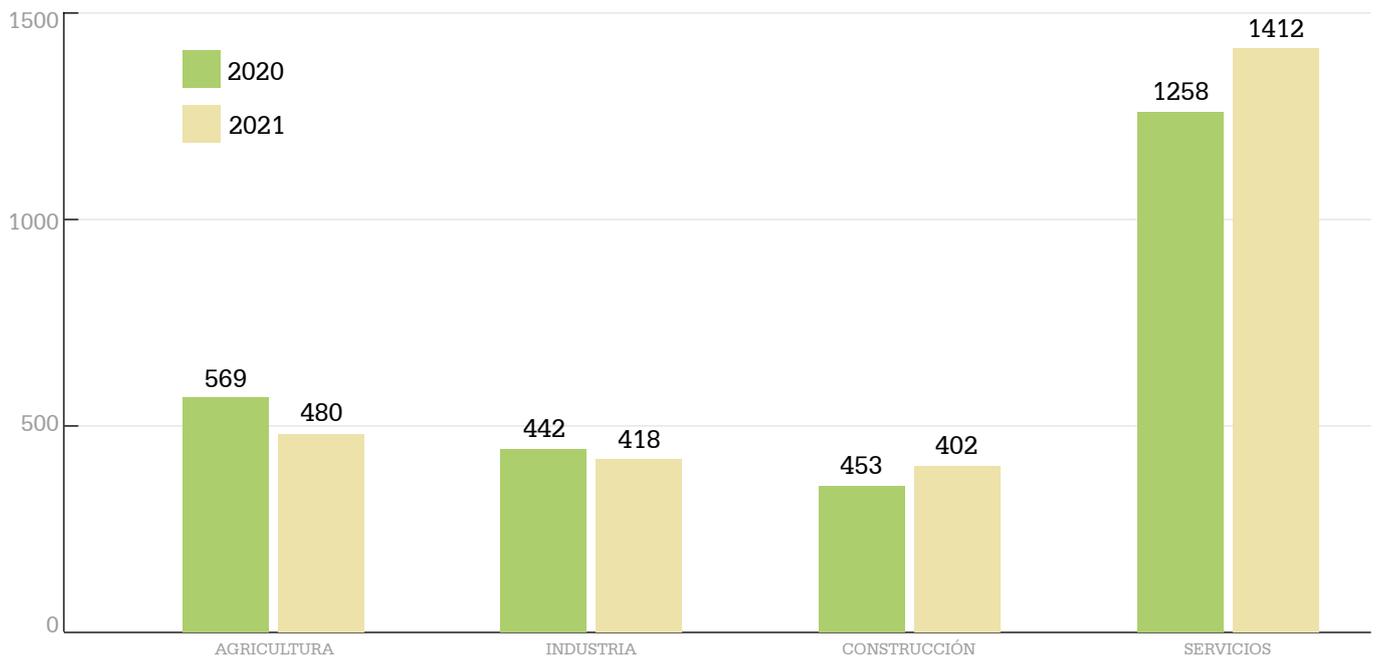
## Accidentes de trabajo declarados en Extremadura enero-marzo 2021



## Enfermedades profesionales declaradas en Extremadura enero-marzo 2021



## Accidentes de trabajo con baja por sectores de actividad comparativa enero-marzo 2020 / enero-marzo 2021



## LEGISLACIÓN



**Ley 2/2021, de 29 de marzo**, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

**REAL DECRETO 178/2021, de 23 de marzo**, por el que se modifica el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

**ORDEN CSM/115/2021, de 11 de febrero**, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas.

**REAL DECRETO-LEY 3/2021, de 2 de febrero**, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico.

**Real Decreto 1154/2020, de 22 de diciembre**, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

**ORDEN TES/1180/2020, de 4 de diciembre**, por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores

contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

**REAL DECRETO 929/2020, de 27 de octubre**, sobre seguridad operacional e interoperabilidad ferroviarias.

**REAL DECRETO-LEY 29/2020, de 29 de septiembre**, de medidas urgentes en materia de teletrabajo en las Administraciones Públicas y de recursos humanos en el Sistema Nacional de Salud para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

**REAL DECRETO-LEY 28/2020, de 22 de septiembre**, de trabajo a distancia.

**REAL DECRETO 787/2020, de 1 de septiembre**, por el que se modifican el Real Decreto 577/1982, de 17 de marzo, por el que se regulan la estructura y competencias del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial, el Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal y el Real Decreto 192/2018, de 6 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

## GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UGT EXTREMADURA

Si estás interesad@ en conocer algún aspecto sobre prevención o quieres participar en este boletín, solo tienes que hacernos llegar tu sugerencia, experiencia, dudas, etc.



información y contacto:

MÉRIDA c/ La Legua, 17 · 06800 Mérida · Tel. 924 485 370

CÁCERES c/ Abilio Rodríguez Rosillo, 17, Bajo · 10001 Cáceres · Tel. 927 241 350

ZAFRA Ada. Constitución, 6 · 06300 Zafra · Tel. 924 552 110

**¡Juntos haciendo  
PREVENCIÓN!**

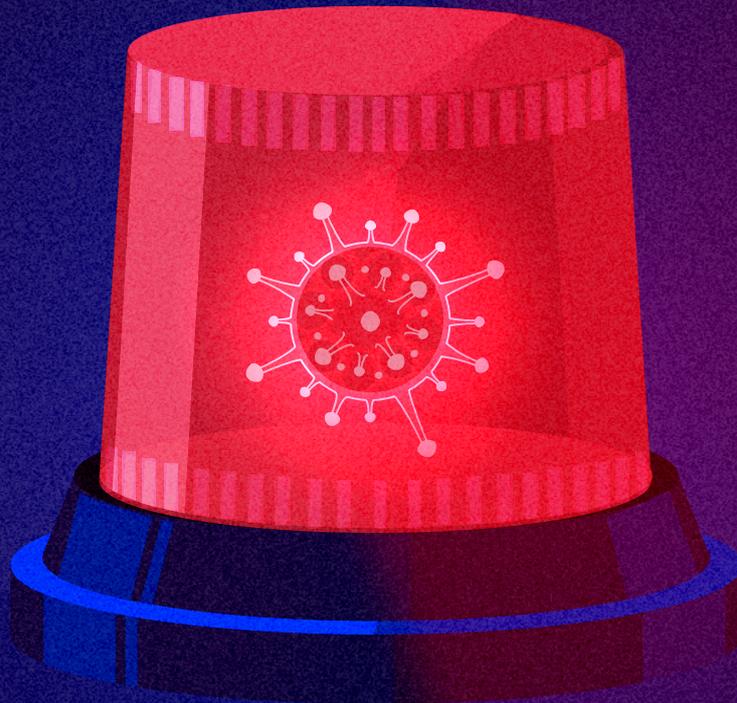


Extremadura



International  
Labour  
Organization

# Anticipate, prepare and respond to crises



**INVEST NOW  
IN RESILIENT  
OSH SYSTEMS**

**World Day for Safety  
and Health at Work**

28 April 2021

[ilo.org/safeday](https://ilo.org/safeday)